administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2.021/98 de fecha 03 de febrero de 2021, se resuelve lo siguiente:

"Nombrar como Funcionario en Prácticas, encuadrado dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local de La Solana, Grupo C1, a:

- Don Alejandro Salmerón Lorenzo".

Por Decreto de Alcaldía número 2.021/244 de fecha 23 de marzo de 2021, se resuelve lo siguiente:

"Nombrar como Funcionario en Prácticas, encuadrado dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local de La Solana, Grupo C1, a:

- Don Carmelo Ordoñez Benito".

Por Decreto de Alcaldía número 2.021/245 de fecha 23 de marzo de 2021, se resuelve lo siguiente:

"Nombrar como Funcionario en Prácticas, encuadrado dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local de La Solana, Grupo C1, a:

- Don José María del Olmo Peinado".

Por Decreto de Alcaldía número 2.021/301 de fecha 07 de abril de 2021, se resuelve lo siguiente:

"Nombrar como Funcionario en Prácticas, encuadrado dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local de La Solana, Grupo C1, a:

- Doña Mª Luisa Sáez Ramírez".

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y del artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La Solana, 12 de abril de 2021.- El Alcalde, Luis Díaz-Cacho Campillo.

Anuncio número 1195

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: v0Umsx4oXxk/R8oc2mYx
Firmado por JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 14/04/2021
El documento consta de 28 página/s. Página 13 de 28